



El Ayuntamiento de Adra ha dado un paso más en las medidas de higiene destinadas a los propietarios de mascotas del municipio, mediante la obligatoriedad del uso de una botella higienizante para diluir las micciones en la vía pública. Esta novedad supone una modificación de la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de Animales, una de las normativas referente en materia de protección animal de España.

La modificación, que ha sido aprobada por la unanimidad del pleno de la Corporación Municipal incide en que 'todo propietario que circule junto con su perro o animal de compañía, estará obligado a llevar en todo momento las correspondientes bolsas para recogida de heces, así como una botella de agua mezclada con vinagre o cualquier producto higienizante no jabonoso, y que no sea corrosivo ni tóxico, para diluir las micciones de estos'

El alcalde, Manuel Cortés, ha subrayado que "la salud pública y la higiene siempre es prioritaria para el Ayuntamiento y esta medida supone también una mejora considerable para la imagen de nuestra ciudad". Por otra parte, ha explicado que "damos un paso importante para consolidar una mejor convivencia entre todos y reforzamos una normativa que es ejemplo para el bienestar de los animales".

Por su parte, la concejala de Protección Animal, Elisa Fernández, ha asegurado que esta medida "se ha consensuado con las protectoras de animales, por lo que se han tenido en cuenta sus consideraciones e inquietudes". Asimismo, ha apuntado que "no podrán usarse productos jabonosos, tóxicos o corrosivos con el fin de no perjudicar la salud de los animales ni dañar la vía pública".

Asimismo, se va a desarrollar una campaña de concienciación e información a través de las redes sociales, cartelería, cuñas de radio y también con la distribución de material para que la colaboración sea transversal. La modificación de dicho artículo de la Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Adra, 20 de junio de 2020